

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Siendo las 9:50 hrs. del día 14 de abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general del proyecto a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
María Isabel Alfeirán Ruíz	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal propietaria del Consejo Social
Eleuteria Román Cuevas	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES.	Subdirectora de Seguridad y Justicia

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Victoria Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género
Luz Verónica Reyes Cruz	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de GéneroG
Alma Rosa Sánchez Pego	Enlace de Seguimiento de Proyectos con Perspectiva de Género en las Entidades Federativas

La Comisión Dictaminadora, en apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ENTIDAD	Tlaxcala
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	Instituto Estatal de las Mujeres de Tlaxcala
FOLIO	PFTPEG/29/02/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar el proyecto, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

Se sugiere fortalecer los mecanismos y acuerdos formalizados de coordinación institucional, a fin de que permitan generar compromisos a mediano y largo plazo en el seguimiento, evaluación y ejecución de las acciones de institucionalización de la Política Públicas, así como de la planeación y presupuestación de recursos que ayuden a la continuidad y apropiación de las acciones planteadas en el proyecto.

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

En general si, sin embargo, en algunos casos no están explicitadas en función de lo que van a trabajar y no es clara su alineación con las metas.

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

En el proyecto se incluye información sobre el propósito a alcanzar, se solicita que se especifiquen los nombres de las políticas públicas en las que pretenden incidir en la proyecto

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Ajustar acciones dirigidas a la IMEF como parte de la modalidad B Proponen el desarrollo de acciones en Centros de Reclusión como justificación para cumplimiento a las Reglas Operación vigentes en los temas prioritarios por entidad federativa vinculados a los objetivos específicos del PROIGUALDAD. Sin embargo, éstas acciones no están incluidas en el proyecto

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Los indicadores no son claros, hay que desagregar de acuerdo a lo señalado en el Art.26

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Se propone buscar un mayor acercamiento y coordinación Institucional, en el caso de tenerlo, señalarlo en el proyecto, que se instrumenten mecanismos para la formalización y mayor coordinación con instituciones.

2.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Si hay congruencia, sin embargo, faltan indicadores, acciones mas claras y concretas para que puedan ser más medibles, y más sencillas. El desarrollo de la justificación hace un esfuerzo por focalizar los ejes del proyecto, éstos no logran puntualizar hacia el planteamiento de los objetivos, las metas, acciones, recursos e indicadores no son claros y concretos, lo cual no permite dar congruencia al proyecto se sugiere una reestructuración de estos puntos.

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Reajustar y concretar la justificación

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Incluir el objetivo general y los objetivos en el resumen. Reestructurar sus objetivos específicos con relación al Objetivo General, toda vez que están enunciados como acciones.
Se observa una confusión en su redacción en función de las metas, se recomienda redactarlos de acuerdo al propósito para el cumplimiento a las metas, es necesario que éstas vayan acorde al objetivo general.

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Falta explicitar los nombres de los municipios, no hay congruencia en el número de municipios nos están desagregados.

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Acotar y reestructurar las metas de acuerdo a los objetivos específicos reestructurados.
Es necesario revisar y replantear las metas en relación a la reestructuración de los objetivos.

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Reajustar de acuerdo a la reestructuración de metas y objetivos
Si bien mencionan indicadores, éstos no son claros lo que dificulta su medición, es necesario reajustarlos de acuerdo al replanteamiento de metas y objetivos.

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
No están claros ni concretos

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Recalendarizar y ajustar cronograma en función del replanteamiento de objetivos, acciones y metas, además de analizar los tiempos de ejecución de actividades para no correr el riesgo de incumplimiento.



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

k) ¿El La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Faltan actividades operativas, se sugiere reajustarlas en función del replanteamiento de objetivos y metas

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Se observaron costos elevados se solicitan el ajuste, se justifique y su desglosen de acuerdo a la reestructuración de metas.
En algunos rubros es necesario se visualice y se justifiquen gastos como los Diplomado, además éstos deberán replantearse de acuerdo a la reestructuración de las metas y al decreto de austeridad y restricciones presupuestales.

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Revisar y reajustar conceptos y costos de acuerdo a criterios de austeridad, se plantean conceptos y costos elevados se sugiere que se adecuen a los criterios de austeridad y al replanteamiento de objetivos y metas.

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
No aplica

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
No aplica

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
No aplica

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

No hay congruencia entre la información enunciada en el CAI y a cobertura Geográfica

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

Es necesario fortalecer mecanismos de seguimiento.

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

Aunque no se plantean mecanismos o instrumentos que permitan dar continuidad y seguimiento a las acciones de canalización de las víctimas.

d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

No está explicitada, es necesario mencionarla.

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión

3.- VALORACIÓN Del PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
MS	2
Insuficiente (I)	1

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública de la entidad?		2	
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?	NA	NA	NA
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?		2	
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?		2	
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de los dependencias involucradas?		2	
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?			1
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en la entidad?			1

Total de Puntos

11

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO

La Comisión Dictaminadora concluye que en términos generales el proyecto se apeg a las Reglas de Operación y se hace un esfuerzo de dar cumplimiento en términos del Marco Lógico, sin embargo al analizar el contenido hay confusión en el planteamiento de los objetivos y metas, por lo que se recomienda reestructurar estos puntos y analizar la conveniencia de quitar algunos y plantear nuevos objetivos y metas que apuntalen el proceso de transversalización. El Comité recomienda que el apartado de Justificación sea concreto y se ajuste a los ejes del proyecto. Incluir mecanismos de Coordinación Interinstitucional que permitan formalizar acuerdos y comprometer a las Instancias competentes en la materia en la apropiación del proceso de transversalización de las políticas públicas con PEG. No se plantea de manera clara la coordinación interinstitucional ni el proceso de gestión para la institucionalización de las acciones propuestas. Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional buscando la formalización de acuerdos que permitan la apropiación de acciones vinculadas a la Institucionalización de las Políticas Públicas, su planeación y presupuestación. El Comité coincide en las observaciones planteadas por el INMUJERES, por lo que consideran conveniente retomarlas en las reuniones de ajuste con las IMEF. Plantear que acciones se realizaran en el proyecto presentado ante el PAIMEF,

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Isabel Alfeirán Ruíz	Vocal propietaria del Consejo Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES.	
Eleuteria Román Cuevas	Subdirectora de Seguridad y Justicia de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES	